RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

O R D E N D E L D Í A

Para la sesión plenaria presencial del día martes 03 de mayo de 2022
(Estatuto de la Oposición – artículo 19 de la Ley 1909 de 2018)

Hora: 3:00 p.m.
(RECINTO DEL SENADO)

I

LLAMADO A LISTA

II

ANUNCIO DE PROYECTOS

III

CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

Cítese a los señores ministros de: Interior, doctor ***DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ****, Defensa Nacional, doctor* ***DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE****, Directora General Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, doctora* ***LINA MARÍA ARBELAEZ ARBELAEZ*** *e invítese a: Procuradora General de la Nación, doctora* ***MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO,*** *Defensor del Pueblo, doctor* ***CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS****, Fiscal General de la Nación, doctor* ***FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO,*** *Señor General Comandante del Ejército Nacional* ***EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA,*** *Señor Comandante General de las Fuerzas Militares,* ***LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ,*** *Señor General-Comandante Comando Conjunto de Operaciones Especiales,* ***JORGE ISAAC HOYOS ROJAS*** *y Director General (E) Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor* ***JORGE ARTURO JIMENEZ PAJARO***

PROPOSICIÓN NÚMERO 82

Apruébese por la Plenaria del Senado de la República la realización de un Debate de Control Político con el objetivo de que las autoridades competentes brinden la información y respondan ante la plenaria de esta corporación sobre *"las operaciones militares que ha realizado el Ejército Nacional y en los cuales han sido víctimas civiles y menores de edad".* Estos hechos, vuelven a la discusión pública atendiendo que el pasado veintiocho (28) de marzo en zona rural de Puerto Leguízamo, Putumayo en operación militar en contra de las disidencias de las FARC, murieron 11 personas de las cuales, por lo menos 7 eran civiles, uno era un menor de 16 años, y el Gobernador del Cabildo Kichwa.

Para tal efecto, cítese al Ministro de Defensa **DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE** y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) **LINA MARÍA ARBELÁEZ.**

De la misma forma, invítese al Comandante General de las Fuerzas Militares, **GENERAL LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ;** al Comandante del Ejército Nacional de Colombia, **GENERAL EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA;** al Comando Conjunto de Operaciones Especiales, **GENERAL JORGE HOYOS;** al Defensor del Pueblo, **CARLOS ERNESTO CAMARGO;** al Fiscal General de la Nación, **FRANCISCO BARBOSA** y al Director (E) del Instituto Colombiano de Medicina Legal, **JORGE ARTURO JIMENEZ PAJARO.**

Apruébese la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por la Plenaria de esta Corporación.

Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones y organizaciones respectivas.

Bogotá D.C., 5 de abril de 2022.

CUESTIONARIOS

Ministerio de Defensa – Ministro de Defensa Nacional, Diego Andrés Molano.

1. ¿Qué acciones ha realizado su entidad en relación a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre los factores de riesgo en el sur del país desde el 2018 a la fecha? Señalar las acciones de seguimiento realizadas y el nivel de cumplimiento.

2. ¿Cuántas operaciones contra grupos armados ilegales se han realizado en el país? ¿Cuál ha sido el resultado de cada una de estas? ¿Cuántos civiles han muerto? ¿Cuántos de estos eran menores de edad?

3. Indique el objetivo y presupuesto invertido en cada uno de los operativos referidos en la respuesta anterior. Refiera el peso porcentual de ese gasto con respecto al gasto total del Ministerio de Defensa hasta la fecha.

4. ¿Cuántas operaciones militares se han realizado en el departamento de Putumayo, Guaviare, Cauca, Caquetá y Nariño entre el 2018 a la fecha en el país? Señalar:

   a. Número de muertos reportados. Discriminar ¿Cuántos eran menores de edad? Discriminar sus edades.
   b. Número de personas heridas. Discriminar ¿Cuántos eran menores de edad? Discriminar sus edades.
   c. ¿Cuáles fueron los objetivos militares en las operaciones militares mencionadas?
   d. ¿Se identificó por inteligencia militar la presencia de menores de edad en la zona a intervenir? En caso de respuesta negativa informar el fundamento constitucional y legal

5. ¿Cuál fue el fundamento legal y constitucional para llevar a cabo las operaciones militares en Putumayo, Guaviare, Cauca, Caquetá y Nariño?

6. ¿Tenía conocimiento su entidad y las autoridades militares de que en las zonas de Putumayo y Guaviare donde se realizaron operaciones militares había presencia de civiles y entre ellos menores de edad? ¿Qué acciones se habían realizado para proteger a los civiles? ¿Se verificó por parte de sus entidades y las autoridades militares la presencia de menores de edad en el lugar en el que se iba a realizar la operación militar?
7. ¿Cuál es el fundamento del marco jurídico interno e internacional para autorizar bombardeos en lugares donde se encuentran civiles y menores de edad?

8. Sírvase especificar: ¿Cuál ha sido la respuesta del Ministerio de Defensa frente a los crímenes relacionados con menores de edad (reclutamiento forzado, desplazamiento, violencia sexual, víctimas de minas y artefactos explosivos)? Refiera las medidas, programas y acciones hasta la fecha, indicando hechos subyacentes, fecha de la decisión, contenido de la decisión, grado de implementación de la decisión, resultados de la decisión.

9. ¿Qué investigaciones se han realizado hasta el momento para verificar los errores del bombardeo realizado en Puerto Leguízamo, Putumayo? ¿Qué acciones se realizaron para verificar que en la operación militar no resultaran heridos menores, ni civiles?

10. ¿A la fecha que verificaciones de la calidad de los heridos y muertos se han realizado? Señalar cuántos eran civiles, combatientes y/o menores de edad?

11. ¿Las personas muertas en la operación militar del pasado 28 de marzo en Putumayo tenían órdenes de captura o antecedentes penales?

12. ¿Cuáles son hoy las zonas del País donde se presenta mayor número de casos de reclutamiento forzado de menores?

13. ¿Cuál es el número de menores reclutados por cada Grupo Armado Organizado- GAO?

14. ¿Qué protocolos tienen las Fuerzas Armadas para el enfrentamiento con Grupos Armados Organizados – GAO en los que haya presencia de menores de edad?

15. ¿Cuáles son las zonas del País con mayor conflictividad violenta, con menos presencia del Estado y menos control del territorio por parte de la institucionalidad estatal?

16. ¿Cuántos insumos para la producción de clorhidrato de cocaína se han incautado en entre 2020 y 2021? Detallar por departamento.

17. ¿Cuántas toneladas de cocaína se han incautado entre 2020 y 2021? Detallar por departamento.

18. ¿Cuántos son los policiales y militares dedicados a la erradicación manual de cultivos de plantas utilizadas para la producción de estupefacientes? Detallar por departamento.

19. ¿Cuántos servidores públicos han sido víctimas de homicidio por cuenta de la erradicación forzosa entre 2020 y 2021? Detallar por departamento.

20. ¿Ha habido algún cambio en las directrices operacionales que garanticen la aplicación efectiva de los principios del Derecho Internacional Humanitario, así como la protección a los Derechos Humanos de la Población Civil en 2021?

21. ¿Cuántos son los miembros que hacen parte de las llamadas "disidencias" de las FARC en el país y diga cuál es su ubicación por departamentos?

22. Narre las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las cuales se desarrolló la operación militar.

23. Adjúntese la copia de la orden de operaciones que soportó el desarrollo de la operación militar, así como el informe operacional del pasado 28 de marzo en Puerto Leguízamo, Putumayo.

24. Adjúntese la copia del informe de muertes en desarrollo de esta operación militar, heridos, recuperados, desmovilizados, desvinculados y/o sometidos, incautaciones de material de guerra, intendencia, comunicaciones y demás información relacionada con los resultados de la operación militar el pasado 28 de marzo en Puerto Leguízamo, Putumayo.

25. ¿La Inspección General de las Fuerzas Militares o alguna unidad militar abrió una indagación preliminar o investigación disciplinaria por la operación militar del pasado 28 de marzo en Puerto Leguízamo, Putumayo?

<u>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Directora General, Lina María Arbeláez.</u>

1. ¿Cuántos reportes ha recibido su entidad sobre reclutamiento forzado de menores de edad en el Departamento del Guaviare, Putumayo, Caquetá y Cauca desde el 2018 a la fecha? Discriminar la respuesta por departamentos.

2. ¿Qué acciones y/o medidas se han implementado desde el ICBF para evitar el reclutamiento de menores de edad? ¿Cuántos procesos de restitución de derechos de menores víctimas de reclutamiento forzado se han realizado por parte de su entidad?

3. ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes han desaparecido en el departamento de Putumayo, Guaviare, Cauca, Caquetá y Nariño entre 2018 a la fecha? ¿Qué acciones se han realizado para ubicar a los menores? Discriminar la respuesta por departamentos.

4. ¿Qué acciones fueron adoptadas por su entidad una vez se tuvo conocimiento de la muerte de menores de edad en el bombardeo realizado por el Ejército Nacional en jurisdicción del departamento de Putumayo?

5. Sírvase especificar cuál ha sido la respuesta del ICBF frente a los crímenes relacionados con menores de edad (reclutamiento forzado, desplazamiento, violencia sexual, víctimas de minas y artefactos explosivos). Refiera las medidas, programas y acciones hasta la fecha, indicando hechos subyacentes, fecha de la decisión, contenido de la decisión, grado de implementación de la decisión, resultados de la decisión.

6. ¿Qué estrategias se están desarrollando por parte de la entidad para evitar el reclutamiento forzado de menores?

7. ¿Cuáles son los municipios con mayor riesgo de reclutamiento forzado de menores?

8. ¿En qué municipios se ha avanzado en la implementación de la política de prevención del reclutamiento forzado de menores establecida en el Plan Nacional de Desarrollo?

9. ¿Cuántos casos de reclutamiento forzado se han presentado y por parte de qué organizaciones criminales, desde la firma del acuerdo con las FARC del año 2016 al 2022?

10. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han sido desvinculados de grupos armados ilegales entre 2020 y 2021? Detallar por grupo armado ilegal y departamento.

<u>Defensoría del Pueblo – Defensor, Carlos Ernesto Camargo.</u>

1. ¿Cuántas Alertas Tempranas se han emitido sobre los factores de riesgo en los departamentos de Guaviare, Putumayo, Caquetá y Cauca desde el 2018 a la fecha? Señalar en cada una de las alertas las acciones de seguimiento realizadas y el nivel de cumplimiento. Remitir cada una de las alertas emitidas.

2. ¿Cuántas Alertas Tempranas sobre reclutamiento forzado en los departamentos de Guaviare, Putumayo, Caquetá y Cauca se han realizado desde el 2018 a la fecha? Señalar los departamentos a los cuales corresponden estas alertas. Remitir cada una de las alertas emitidas.

3. ¿Qué acciones se han adoptado desde su entidad para adoptar medidas frente al reclutamiento de menores de edad en los departamentos de Guaviare, Putumayo, Caquetá y Cauca?

4. ¿Qué acciones fueron realizadas por su entidad una vez se tuvo conocimiento de la operación militar en Putumayo realizada el 28 de marzo de 2022 en la zona rural de Puerto Leguízamo, Putumayo?

5. ¿Qué acciones se han realizado para verificar la presunta muerte de menores de edad en el ataque realizado por el Ejército Nacional en zona rural de Puerto Leguízamo, Putumayo?

6. Sírvase especificar cuál ha sido la respuesta de la Defensoría del Pueblo frente a los crímenes relacionados con menores de edad (reclutamiento forzado, desplazamiento, violencia sexual, víctimas de minas y artefactos explosivos). Refiera las medidas, programas y acciones hasta la fecha, indicando hechos subyacentes, fecha de la decisión, contenido de la decisión, grado de implementación de la decisión, resultados de la decisión.

<u>Fiscalía General de la Nación – Fiscal, Francisco Barbosa.</u>

1. ¿Cuántas denuncias se han recibido en su entidad por desaparición de menores de edad en el departamento de Putumayo entre 2018 a la fecha? ¿Cuál es el estado actual de cada una de las denuncias? ¿Qué acciones se han realizado para ubicar a los menores?

2. ¿Cuántas denuncias se han recibido en su entidad por reclutamiento de menores en el departamento de Putumayo desde el 2018 a la fecha? ¿Cuál es el estado actual de las denuncias?

3. De conformidad con las investigaciones que tiene a cargo y las denuncias que haya recibido por posible reclutamiento de menores a manos de grupos al margen de la ley, ¿Cuántos menores estarían reclutados en este momento en todo el país? Sírvase discriminar por departamentos y posible ubicación geográfica por subregiones en todo el territorio nacional y particularmente en Putumayo.

4. ¿Qué acciones fueron iniciadas por su entidad una vez se tuvo conocimiento de la muerte de menores de edad en el ataque realizado el 28 de marzo de 2022 por el Ejército Nacional en la zona rural de Puerto Leguízamo, Putumayo?

5. ¿Cuántas investigaciones se encuentran en curso relacionadas con crímenes cometidos contra menores de edad en el marco del conflicto edad (reclutamiento forzado, desplazamiento, violencia sexual, víctimas de minas y artefactos explosivos)?. ¿Cuántas han sido esclarecidas? Sírvase indicar:

   a. Número de muertos reportados. Discriminar sus edades.
   b. Número de personas heridas. Discriminar sus edades.
   c. Presuntos responsables. ¿Cuántos de estos son integrantes de la fuerza pública?
   d. Lugar de los hechos

6. ¿Cuántas investigaciones se han realizado por infracciones al DIH y a los DDHH en el marco de operativos militares con presencia de menores de edad en la zona a bombardear? En caso de respuesta negativa informar el fundamento constitucional y legal.

7. ¿Hubo presencia de la Fiscalía General de la Nación al momento de levantar los cadáveres de las personas muertas en la operación militar del pasado 28 de marzo en Puerto Leguízamo, Putumayo?

<u>Instituto Colombiano de Medicina Legal - Director (E) Jorge Arturo Jiménez Pàrajo.</u>

1. ¿Cuántos menores de edad fueron identificados en la inspección realizada en la zona rural de Puerto Leguízamo, Putumayo?

2. ¿Cuántos de los cadáveres corresponden a menores de edad? ¿Qué edad tenían los menores de edad? ¿Cuál fue la causa de su muerte?

3. ¿Cuántos reportes fueron recibidos por su entidad relacionados con crímenes cometidos contra menores de edad en el marco del conflicto edad (reclutamiento forzado, desplazamiento, violencia sexual, víctimas de minas y artefactos explosivos)?. Sírvase indicar:

   a. Número de muertos reportados. Discriminar sus edades.
   b. Número de personas heridas. Discriminar sus edades.
   c. Presuntos responsables. ¿Cuántos de estos son integrantes de la fuerza pública?
   d. Lugar de los hechos

4. ¿El cuerpo de Carlos Emilio Loaiza Quiñónez, alias "¿Bruno", estuvo en Medicina Legal producto de la operación militar del 28 de marzo del año en curso en Puerto Leguízamo, Putumayo?

Antonio Eresmid Sanguino Páez, Angélica Lozano Correa y Temístocles Ortega Narváez

05. IV. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 88

Asunto: Adhesión a Debate de Control Político, aprobado mediante Proposición No. 82, contra el Ministro de Defensa y la directora del ICBF.

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito informar a la Mesa Directiva del Senado de la República que, previo diálogo y aceptación de los senadores **ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ** y con **ANGÉLICA LOZANO CORREA**, citantes del debate de control político sobre "*las operaciones militares que ha realizado el Ejército Nacional y en los cuales han sido víctimas civiles y menores de edad*", con ocasión de los hechos ocurridos el 28 de marzo de 2022 en Puerto Leguízamo, Putumayo, adheriré como citante de ese mecanismo de control parlamentario, aprobado por la Plenaria del Senado de la República, el pasado 5 de abril de la anualidad, mediante la Proposición No. 82.

Agradezco su atención y colaboración para los trámites pertinentes.

Atentamente,

Iván Cepeda Castro

19. IV. 2022

PROPOSICIÓN NÚMERO 81

En ejercicio de la facultad constitucional que confiere el numeral 80 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 60 de la Ley 5 de 1992, se solicita respetuosamente citar a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, **DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE**, para que explique a la Plenaria del Senado de la República los hechos relacionados con la operación que tuvo lugar en el municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo, en el mes de marzo de 2022, en la que se neutralizó 11 presuntos integrantes de Grupos Armados Organizados.

Juan Diego Gómez Jiménez, Paloma Susana Valencia Laserna, Germán Varón Cotrino, Santiago Valencia González y Juan Samy Merheg Marún

05. IV. 2022

PROPOSICIÓN ADITIVA NÚMERO 87

Dando alcance a la proposición de debate de control político radicada el día 5 de abril de 2022, mediante la cual se solicitó "***citar a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, para que explique a la Plenaria del Senado de la República los hechos relacionados con la operación que tuvo lugar en el municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo, en el mes de marzo de 2022, en la que se neutralizó 11 presuntos integrantes de Grupos Armados Organizados***", y en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 8 artículo 135 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 de la Ley 5 de 1992, se solicita citar adicionalmente al doctor **DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ**, Ministro del Interior.

Asimismo, invítese a la doctora Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación y al doctor Carlos Ernesto Camargo Assis, Defensor del Pueblo.

Para este propósito, se solicita respetuosamente a la Secretaría General del Senado de la República para que este debate sea transmitido por el Canal Institucional y redes sociales del Congreso de la República.

CUESTIONARIO

Ministerio de Defensa Nacional y Ministro del Interior

Con relación a la operación militar sostenida por el Ejército de Colombia el pasado 28 de marzo en el municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo, sírvase informar lo siguiente:

1. ¿Cuál es la situación de orden público en el Putumayo?

2. ¿Qué grupos armados se han identificado en el Putumayo?

3. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio de Defensa y de la Fuerza Pública para combatir los grupos armados?

4. ¿Cuál es el resultado de dicha estrategia?

5. ¿Cuáles han sido los resultados operacionales obtenidos en el trascurso de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 en el Departamento de Putumayo? Sírvase discriminarlos por personal capturado, desmovilizados, sometidos, recuperados y si a alguno de ellos se les ha prestado primeros auxilios.

6. ¿Cuántas hectáreas de cultivos ilícitos existen en Putumayo?

7. ¿Cuál es la situación en el departamento del Putumayo en relación con el reclutamiento de menores por parte de los grupos armados? ¿Qué estrategia tiene su cartera para afrontar esta problemática?

8. ¿Cuál era el objetivo de la operación militar sostenida por el Ejército de Colombia el pasado 28 de marzo en el municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo?

9. ¿Cuál fue el marco jurídico aplicable de la operación realizada en el municipio de Puerto Leguízamo el 28 de marzo de 2022?

10. ¿Había informes de inteligencia que daban cuenta del presunto actuar irregular de alguna estructura o grupo armado organizado en. la zona, que sustentaran la realización de la operación?

11. ¿Cuál fue el objetivo militar y contra quien se dirigió la operación?, ¿fue dirigida contra civiles?

12. Sírvase describir de forma detallada el contexto de la zona antes de realizar la operación, las características y la población que habita en el área donde se llevó a cabo la misma.

13. Sírvase informar las características de tiempo, modo y lugar de la operación militar mencionada.

14. Sírvase describir cuáles eran las características físicas, comportamentales y de indumentaria de las personas con las que el ejército entró en combate en el marco de la operación militar.

15. ¿Cómo fue el proceso de planeación estratégica de la operación militar, qué fuerzas puntualmente hicieron parte de la misma?

16. Sírvase describir de manera detallada cómo fue el combate acontecido el 28 de marzo de 2022, en particular lo relacionado con el lugar de ocurrencia, duración, partes involucradas, entre otros aspectos que considere relevantes para el relato.

17. ¿Las personas que entraron en combate con el ejército se encontraban armadas y cuál fue su reacción al percatarse del operativo militar?

18. ¿Cuántas bajas y capturas se dieron en el marco de dicha operación?

19. ¿En desarrollo de la operación militar hubo incautaciones de armas, municiones, explosivos y materiales similares? Favor especificar las calidades, cantidades y los lugares donde las encontraron.

20. ¿En la operación realizada el día 28 de marzo de 2022 en el municipio de Puerto Leguízamo, resultó herido o asesinado algún miembro de la fuerza pública?

21. ¿Existen alertas tempranas emitidas por parte de la Defensoría del Pueblo sobre el departamento de Putumayo? En caso afirmativo, favor enunciarlas y describir con qué asuntos están relacionadas.

22. ¿La operación realizada fue interagencial y quien realizó los actos urgentes una vez culminó dicha operación militar?

Cordialmente,

Paloma Susana Valencia Laserna, Santiago Valencia González y Germán Varón Cotrino

19. IV. 2022

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

V

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

El Presidente,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

La Primer Vicepresidenta,

MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO